



ISLAS

FUERTEVENTURA >

Los vecinos del casco viejo de Corralejo suman ya 77 sentencias a su favor

| [Compártelo](#)

EFE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Los vecinos del Casco Viejo de Corralejo, en Fuerteventura, acumulan ya setenta y siete sentencias favorables a sus denuncias contra una entidad mercantil que vendió sus casas, ocupadas por sus familias desde un siglo atrás, sin ser de su propiedad, anunció hoy el Cabildo Insular.

Éste se ha hecho eco de un comunicado del denominado Comité de Afectados del Casco Viejo de Corralejo por el que se dan a conocer dos nuevas sentencias a favor de sendos vecinos dictadas por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Puerto del Rosario el pasado 16 de septiembre.

Sentencias que se afirma que "vuelven a dar la razón a los que siempre la han tenido: a los vecinos del pueblo marinero".

A ese respecto, desde el comité de afectados se subraya que estos nuevos pronunciamientos judiciales reiteran la tesis que hasta ahora respaldan todas las sentencias emitidas en relación al asunto, que confirma el proceder ilegítimo de la entidad mercantil Delval Internacional SA, administrada por José Manuel Jiménez del Valle.

Administrador que está imputado por un presunto delito de estafa continuado, "toda vez que vendió a sociedades y a particulares varias casas que comprendían el casco viejo de Corralejo, a sabiendas que los legítimos propietarios de ellas eran los vecinos del pueblo, los cuales habitaban sus moradas desde hacía más de un siglo", se añade.

COMENTARIOS DE LA NOTICIA - NORMAS DE USO

Los lectores que deseen participar aportando sus opiniones han leído las condiciones de participación de Diariodeavisos.com recogidas en el [aviso legal](#). Este espacio de opinión se regirá por las citadas normas y por el respeto y las buenas maneras.

El usuario podrá acceder y validar mediante una cuenta en diferentes servicios (Facebook, Twitter, Google, etc.) para escribir un comentario, publicar una imagen o vídeo mediante nuestro sistema de comentarios. Además, los usuarios podrán valorar los comentarios de otros lectores utilizando el botón "Me Gusta", así como responder de forma directa y en tiempo real dicho comentario.

Todas estas funcionalidades están orientadas a facilitar la expresión de opiniones y el debate respetuoso entre los usuarios que deseen participar, así como su propia autorregulación.

Diariodeavisos.com no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio. Con el uso se aceptan el [aviso legal](#) y las condiciones generales.

De

Para

Tu comentario

[Agregar imágenes](#)
[Seguir](#)

Echo 1 Comentarios

[Admin](#)


Eduardo Vera

Así está Canarias y así está nuestra justicia ¿Por qué 77 sentencias para parar los pies a este expolio? A la cárcel con este espabilado.
Hoy, 14:33:05 – Inapropiado – Me gusta – Responder